

## COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN

### MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:50 horas del día 24 de abril de 2007, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, en su calidad de Presidenta del Comité de Radiodifusión, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico de dicho órgano de vigilancia, el Lic. Juan Bosco Santiago Díez de Bonilla, Director de Radiodifusión, y los representantes acreditados de los Partidos Políticos que a continuación se listan:

- C. Miguel Ángel Vásquez Reyes, del Partido de la Revolución Democrática (PRD),
- C. Carlos León Cervantes, del Partido del Trabajo (PT),
- C. Gloria Obrajero Valencia, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM),
- C. Edgar Alanís Pueblita, del Partido Convergencia (PC),
- C. Luis García Guerrero, del Partido Nueva Alianza (PNA).

Lo anterior, con el objeto de llevar al cabo esta Sesión Ordinaria del año 2007 del Comité de Radiodifusión, quienes asistieron conforme a lo establecido en los artículos 91 del Código Electoral del Distrito Federal, 6 y 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez tomada la lista de asistencia, contemplada en el punto número 1 del orden del día, y realizada la verificación del quórum legal de la celebración de esta Sesión Ordinaria, en cumplimiento con el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal, se continuó con el desahogo del orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 28 de marzo de 2007.
3. Aprobación, en su caso, de la versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 28 de marzo de 2007.
4. Sorteo de tiempos aire en televisión de la difusión ordinaria del año 2007 que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos.
5. Asuntos generales.

El aludido orden del día fue aprobado sin observaciones.

En relación con el punto número 2 del orden del día de la Sesión, que alude a la aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 28 de marzo de 2007, no se realizaron comentarios, por lo que se dio por aprobada dicha Minuta.

En el punto 3 del orden del día, relativo a la aprobación, en su caso, de la versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 28 de marzo de 2007, se aprobó dicha versión estenográfica sin observaciones.

En lo que se refiere al punto 4 del orden del día, que alude al sorteo de tiempos aire en televisión de la difusión ordinaria del año 2007 que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión, señaló por un lado, que la ejecución del programa informático del sorteo estaría a cargo del Ing. Graciano Rugiero, adscrito al área de informática del Instituto Electoral



del Distrito Federal y, por el otro indicó que en el documento: "Distribución final de spots de televisión que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos para su difusión ordinaria en el 2007", que se circuló entre los integrantes de éste Comité, se da cuenta de manera detallada de los 1808 spots que serán distribuidos entre los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PC, PNA, y PASC. Asimismo, el Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión comentó que en el citado documento se señalan los grupos de televisión que habrán de transmitir los spots de los Partidos Políticos durante el periodo que comprende del mes de abril al mes de octubre de 2007, de acuerdo con el Plan de Medios aprobado en la Sesión Extraordinaria del Comité de Radiodifusión del 14 de marzo de 2007.

El C. Miguel Ángel Vásquez Reyes, representante del Partido de la Revolución Democrática, señaló, en primer lugar, que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no tiene facultades para repartir los tiempos aire de radio y/o televisión, en segundo lugar, comentó su inconformidad con la premura de salir al aire (27 de abril de 2007) con los spots de televisión y, en tercer lugar, manifestó su duda en torno de los criterios que se tomaron en cuenta para cargar más spots de televisión en el mes de julio y menos en el mes de octubre.

La Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta del Comité de Radiodifusión, a fin de atender las inquietudes del representante del PRD, explicó que en el artículo 29 de Código Electoral del Distrito Federal, se señala expresamente que la distribución del tiempo en radio y televisión disponible será mensual y equitativa mediante sorteos para determinar el orden de presentación de los programas. De igual modo, la Presidenta del Comité de Radiodifusión comentó, en primer término, que éste Comité está facultado por ley para realizar los sorteos y asignar los tiempos en radio y televisión a los Institutos Políticos y, en segundo término, indicó que en la Sesión Extraordinaria del Comité de Radiodifusión del 28 de marzo de 2007, se hicieron diversos llamados a los representantes de los Partidos Políticos para que fueran produciendo y preparando sus spots de televisión a fin de enviarlos con oportunidad a los grupos de televisión, tal y como consta en la Minuta y la versión estenográfica de esa Sesión del Comité de Radiodifusión.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, comentó que la concentración del mayor número de spots para transmitirse en el mes de julio obedece a que en ese mes se llevarán a cabo diversos torneos de fútbol, tal y como se estableció en el Plan de Medios de radio y televisión aprobado en la Sesión Extraordinaria del Comité de Radiodifusión del 14 de marzo de 2007. Asimismo, el Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión, indicó que dado que algunos Partidos Políticos no han entregado sus spots de televisión, se haría la gestión con los grupos de televisión para reprogramar los spots de abril que no sean transmitidos por falta de material de los Institutos Políticos.

Al no haber más comentarios la Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta del Comité de Radiodifusión, solicitó al Ing. Graciano Rugiero que ejecutara el programa informático del sorteo de los spots de televisión de los Partidos Políticos. Concluido dicho sorteo los integrantes del Comité de Radiodifusión presentes, menos el representante del PRD, firmaron las pautas con los resultados del mismo.

El C. Miguel Ángel Vásquez Reyes comentó que se abstuvo de firmar las pautas del sorteo de televisión, en virtud de que hará un análisis de las mismas y posteriormente hará los comentarios respectivos.

En el punto 5 del citado orden del día, que se refiere a asuntos generales, el representante del PRD comentó que los "Lineamientos Generales que Norman y Regulan las Actividades de Adquisición de Tiempos Aire en Radio y/o Televisión para ser otorgados en calidad de Prerrogativa a las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal" y el "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito

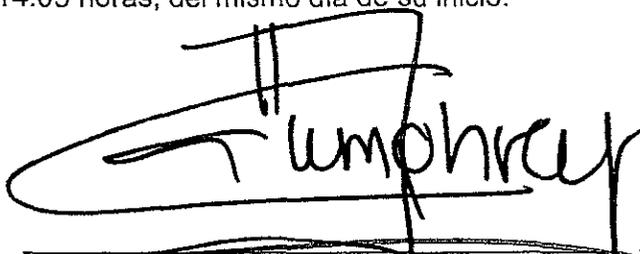
Federal" son unipersonales en cuanto a la toma de decisiones y que, por lo tanto, haría llegar sus observaciones a dichos ordenamientos. Asimismo, el representante del PRD indicó, por un lado, que los aludidos Lineamientos, Reglamento y los Acuerdos del Consejo General del IEDF en materia de prerrogativas de radio y televisión, no pueden estar por encima del Código Electoral del Distrito Federal, en cuanto a la asignación de los tiempos aire en radio y televisión que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos, en tal razón también haría llegar sus consideraciones, por el otro, señaló que había solicitado copia de los contratos para la contratación de tiempos aire en radio y televisión y que hasta la fecha de la celebración de éste Comité no las había recibido.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión, señaló que los aludidos Lineamientos, Reglamento y los Acuerdos del Consejo General del IEDF en materia de adquisición y contratación de tiempos aire en radio y/o televisión que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos, fueron aprobados hace algunos años por el Consejo General del IEDF y que los representantes de los Partidos Políticos, en su momento, tuvieron la posibilidad de discutirlos y modificarlos en las instancias competentes. De igual modo, el Secretario Técnico comentó, en primer término, que el Comité de Radiodifusión, no puede modificar dichos ordenamientos debido a que carece de facultades para hacerlo; en segundo término, explicó que los contratos de tiempos aire en radio y televisión no han sido enviados en copia al representante del PRD dado que se debe de seguir una ruta que a la fecha no ha sido completada: a) sortear los spots, b) elaborar los contratos respectivos (los elabora la Dirección Jurídica del IEDF) y c) recabar las firmas de los representantes de los grupos de radio, televisión, de los Directores Ejecutivos de Asociaciones Políticas y de Administración y del Servicio Profesional y, en tercer término, indicó que una vez que se concluya dicha ruta serán remitidos por los conductos pertinentes.

La Consejera Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan explicó que los multicitados ordenamientos fueron conocidos, en su oportunidad, por los integrantes del Comité de Radiodifusión, aprobados por la Junta Ejecutiva y por el Consejo General del IEDF y que, por lo tanto, son ordenamientos vigentes y firmes, También señaló que la Presidencia y la Secretaría Técnica del Comité de Radiodifusión, están abiertas para recibir observaciones y planteamientos del representante del PRD y de los demás representantes de los Institutos Políticos que así lo consideren, respecto de los asuntos que le competen al Comité de Radiodifusión.

Finalmente, la Presidenta del Comité de Radiodifusión, comentó que a fin de cumplir cabalmente con la Ley de Transparencia del Distrito Federal, instruiría a la Secretaría Técnica para que las Minutas aprobadas del Comité se hagan, por medios idóneos, de conocimiento público y se explore la posibilidad jurídica de hacer lo mismo con los contratos para la adquisición de tiempos aire en radio y televisión de la prerrogativa de los Partidos Políticos, con el objeto de dar a conocer dicha información de manera oportuna y veraz.

No habiendo más puntos que tratar del orden del día, la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, dio por terminada la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión a las 14:05 horas, del mismo día de su inicio.



Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan  
Consejera Electoral Presidenta del Comité de  
Radiodifusión del IEDF

Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez  
Secretario Técnico del Comité de  
Radiodifusión del IEDF